

DECRETO EXENTO N°: 01788
MARIA ELENA, 07 JUL 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 01.07.22 de uso de 2 días de Permiso son Goce de Remuneraciones del Srta. **CINDY CORTES MUNIZAGA**, Honorarios, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes.
- 3.- El Folio N° 022 de fecha 01.07.2022 de Oficina de Personal.
- 4.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña **CINDY CORTES MUNIZAGA**.
- 5.- El Decreto N° 6872, de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 6.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de uso de 2 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones del funcionario Srta. **CINDY CORTES MUNIZAGA**, Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes.

FECHA DESDE
FECHA HASTA

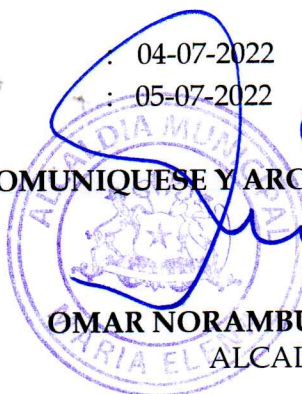
: 04-07-2022

: 05-07-2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Remuneraciones - Archivo.